ESTUDIOS
GENERALES
CIENCIAS

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

INFORMACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE CONSEJO DE ESTUDIOS GENERALES CIENCIAS DEL MARTES 18 DE ABRIL DEL 2017

Aprobación de acta.-

Se aprobó el proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo de Estudios Generales Ciencias del 28 de marzo del 2017, sin observaciones.

Informes.-

1. Reglamento de elecciones de profesores y profesoras ante los órganos de gobierno de la PUCP.-

   Se dio cuenta y se tomó conocimiento del Reglamento de elecciones de profesores y profesoras ante los órganos de gobierno de la PUCP el cual se aplica para las elecciones de decanos. Se remitió un correo electrónico a los docentes informando la fecha para la elección del nuevo Decano y sus representantes de profesores ordinarios ante el Consejo el jueves 8 de junio a las 12:15 horas.

2. Reglamento del Comité Electoral Univesitario.-

   Se dio cuenta y se tomó conocimiento del Reglamento del Comité Electoral Universitario el cual se aplica a los procesos electorales universitarios.

3. Junta Profesores.-

   Se dio cuenta y se tomó conocimiento del Padrón de 83 profesores que integran la Junta de profesores en las elecciones para Consejo y participaran en la eleción del Decano. Dicho padrón ha sido visado por la Dirección Académica de Profesores.

4. Relación de profesores elegibles a Decano.-

   Se dio cuenta y se tomó conocimiento del padrón de profesores elegibles para Decano, dicho padrón, está conformado por 24 profesores y ha sido visado por la Dirección Académica de Profesores.

5. Transcripción 247-2017 Consejo Universitario.-

   Se dio cuenta y se tomó conocimiento que con fecha 12 de abril, Secretaria General remitió un correo electrónico al Decano, adjuntando la Trascripción N° 247-2017, referente a la sesión de Consejo Universitario del 7 de diciembre del 2016, donde se acordó la modificación de los planes de estudios de todas las especialidades de Estudios Generales Ciencias, la misma contó con la opinión favorable de la Comisión Académica, asimismo quedaron aprobadas las sumillas de todos los cursos que integran los nuevos planes de estudio, así como la disposición de que queda incluido el curso Taller de Teatro (CCO103) dentro de la lista de los cursos Electivos de Humanidades 2.

6. Reglamento de Matrícula de Ingeniería Biomédica de la Pontificia Universidad Católica del Perú y de la Universidad Peruana Cayetano Heredia.-

   Se dio cuenta y se tomó conocimiento que con fecha 10 de abril, Secretaria General remite un correo electrónico adjuntando la Resolución Rectoral N° 193/2017 del 9 de marzo del 2017 mediante la cual se promulga el Reglamento de matrícula de Ingeniería Biomédica de la Pontificia Universidad Católica del Perú y de la Universidad Cayetano Heredia, donde el cuerpo normativo propuesto tiene como objetivo establecer las normas que regirán los aspectos académicos y administrativos de la matrícula de los estudiantes de Ingeniería Biomédica en la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) y en la Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH).

7. Reglamento Académico de Ingeniería Biomédica de la Pontificia Universidad Católica del Perú y de la Universidad Peruana Cayetano Heredia.-

   Se dio cuenta y se tomó conocimiento que con fecha 7 de abril, Secretaria General remite un correo electrónico al Secretario Académico de Estudios Generales Ciencias, adjuntando la Transcripción N° 300-2017-S donde el cuerpo normativo propuesto tiene como objetivo establecer normas que regirán la actividad académica de los estudiantes y docentes de Ingeniería

Biomédica en la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) y en la Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH).

8. Ratio de Estudios Generales Ciencias.-

Se dio cuenta y se tomó conocimiento del ratio alumnos versus personal administrativo como también la cantidad de personal, alumnos y docentes de todas las Unidades Académicas, donde Estudios Generales Ciencias destaca con un ratio de 196, quedando mostrado que es una Unidad eficiente.